



**ACTA DE SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN.
EXPTE 2024/258M.
CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA
APP WEB RAICES MEDINA DEL CAMPO.**

Lugar: Sala de Alcaldía.
Fecha: 25 de marzo de 2024.
Hora de inicio: 10:05 horas
Hora de finalización: 10:15 horas

Asistentes:

Presidente: D. Luis Carlos Salcedo Sánchez, Sr. Concejal delegado para la Gestión de Alcaldía y Régimen Interno, Contratación y Hacienda Municipal, por delegación del Sr. Alcalde.

Vocales:

- D. Ángel Lorenzo Molpeceres, Secretario General del Ayuntamiento.
- D^a María de la Soledad Martín Gómez, Interventora de Fondos del Ayuntamiento.
- D. Jesús Rodolfo García Viruega, Técnico Informático.

Secretaria de la Mesa con voz y sin voto: Mónica Fernández Serrano, funcionaria de carrera, adscrita a la unidad administrativa de contratación.

También asiste:

- D^a. Helena Díez Hernández, Administrativa de la U.A. de Contratación y Patrimonio.

En el lugar, fecha y hora arriba indicados, se reúne la mesa de contratación y una vez declarada constituida la misma con los miembros que se han indicado, se procede a realizar las siguientes actuaciones.

Seguidamente se lleva a cabo la apertura del **sobre/archivo A** denominado "**DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS**" de la proposición presentada para participar en la licitación, una vez cursada la correspondiente solicitud de oferta (procedimiento negociado sin publicidad) y que se corresponde con el siguiente licitador:

Nº	LICITADOR
1	GONZALO BELTRAN SANZ

Según lo establecido en la cláusula 13^a del pliego de cláusulas administrativas particulares, la documentación a presentar en el sobre/archivo A es la que figura en la tabla abajo insertada y el resultado del examen de la forma de presentación y del contenido de los documentos presentados es el siguiente:

	LICITADOR GONZALO BELTRÁN SANZ	SUBSANACION/ ACLARACIÓN
DOCUMENTACIÓN		
Declaración responsable. DEUC	Presentada.	No.
Declaración responsable relativa al grupo empresarial: ANEXO II.	Presentado.	No.
Declaración responsable conforme al modelo del ANEXO III.	Presentado.	No.
ANEXO IV. SUBC. SERVID.	Presentado.	No.

A la vista de la documentación presentada y en aplicación de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **ACUERDA:**

Admitir a la licitación para contratar el SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APP WEB RAICES MEDINA DEL CAMPO, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y la utilización de varios aspectos de negociación al siguiente licitador:

Nº	LICITADOR
1	GONZALO BELTRAN SANZ

A continuación se procede a la apertura del **sobre/archivo B**, denominado "**ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN**" y a la correspondiente valoración de la oferta, tomando conocimiento de la proposición presentada por la licitadora admitida y partiendo de



que los aspectos de negociación son los citados en la cláusula 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La oferta presentada y las valoraciones son las siguientes:

LICITADOR: GONZALO BELTRÁN SANZ

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PROPOSICION ECONOMICA	IMPORTE €	PUNTUACION
BASE IMPONIBLE	8.190,00	0 puntos
IVA (21%)	1.719,90	
TOTAL	9.909,90	

Ponderación: de 0 a 49 puntos.

Mayor baja: 49 puntos.

Sin baja: 0 puntos.

Presupuesto base de licitación: 9.909,90 €.

2. Ampliación del plazo de garantía.

Ampliación:	Oferta	PUNTUACION
A mayores del plazo de garantía establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.0.....año/s	0 puntos

Ponderación: de 0 a 30 puntos.

Forma de realización de la ponderación: ampliación de plazo de garantía del contrato: 10 puntos por cada año de ampliación a mayores del mínimo exigido (máximo 3 años de ampliación).

3. Títulos académicos y profesionales.

Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma.	Documentación acreditativa.*	PUNTUACION
GRADUADO EN INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO POR LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.	Documento emitido por el Ministerio de Universidades denominado "Verificación de títulos universitarios".	7 puntos

* Se acompañará de los títulos oficiales acreditativos. Títulos de grado universitario y grados medio o superior en las siguientes materias: Informática, marketing, publicidad y diseño grafico.

Ponderación: de 0 o 21 puntos.

Forma de realización de la ponderación: 7 puntos por título oficial (títulos de grado universitario y grados medio o superior en las siguientes materias: Informática, marketing, publicidad y diseño grafico).

RESUMEN PUNTUACIONES

Nº	LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
1	GONZALO BELTRÁN SANZ	0 puntos	0 puntos	7 puntos	7 puntos

Por lo tanto, en aplicación de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas que rige la contratación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros que la integran, acuerda elevar al órgano de contratación (el Sr. Alcalde) la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- APROBAR, como resultado del proceso de licitación, la siguiente CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:



Nº	LICITADOR	Oferta económica	Ampliación del plazo de garantía	Títulos académicos y profesionales	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GONZALO BELTRÁN SANZ	0	0	7	7

SEGUNDO: DECLARAR VÁLIDA LA LICITACIÓN que mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, fue convocada por Decreto de Alcaldía nº 2024/668 de fecha 07.03.2024, para la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APP WEB RAICES MEDINA DEL CAMPO.

TERCERO: ADJUDICAR el contrato referido, a la siguiente proposición por ser la más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio, tras la aplicación de los aspectos de negociación incluidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

3.1. ADJUDICATARIO: GONZALO BELTRÁN SANZ con N.I.F nº ***6853**.

DOMICILIO: CL CIUDAD DE LA HABANA, Nº 27. C.P. 47016 Valladolid.

3.2. Precio del contrato: 9.909,90 €.

Desglose:

Base imponible: 8.190,00 €

IVA (21%): 1.719,90 €

3.3. Plazo de duración: un año.

3.4. Características y ventajas de la proposición: consideración de oferta más ventajosa, entendida como la mejor oferta con arreglo a los aspectos de negociación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO.- Designar responsable del contrato al Técnico Informático del Ayuntamiento de Medina del Campo, de conformidad con lo determinado en el art. 62.1 de la LCSP, sin perjuicio de las atribuciones que competan al Concejal/a Delegado/a que corresponda.

QUINTO.- AUTORIZAR Y DISPONER UN GASTO por importe coincidente con el precio de adjudicación con cargo a la aplicación presupuestaria 463 22699 del presupuesto municipal vigente.

SEXTO.- NOTIFICAR LA ADJUDICACIÓN al licitador y ordenar la publicación simultánea de la misma en el perfil del contratante en los términos del artículo 151 de la LCSP.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LO RESUELTO a la Intervención Municipal y al Servicio de Informática para su conocimiento y demás efectos.

OCTAVO.- REQUERIR al adjudicatario para proceder a la formalización del contrato en documento administrativo en el plazo máximo de los quince días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la resolución.

NOVENO.- ORDENAR la publicación de la formalización del contrato en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 154 del LCSP.

Y no siendo otro el objeto de este acto, finaliza a la hora que se señaló extendiéndose este acta que el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación firma conmigo, la Secretaria, en mi condición de miembro de la Mesa junto con el resto de miembros de ésta que lo hacen en prueba de aceptación del contenido de este documento en la fecha de la firma electrónica. Doy fe.

